ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO N° 3196 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UNION TEMPORAL FERRE

No. del contrato en SECOP	3196 DEL 26 de septiembre DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SASI-006-2025
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y PLOMERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDIENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**UNION TEMPORAL FERRE- NIT.901457485** **HERNAN DARIO BERNAL TEJEIRO- C.C. 1121840403**
Valor Inicial	$400.000.000
Valor de Adiciones	$0
Valor Final	$400.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	hasta el 19 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio	09/10/2025
Fecha de terminación inicial	19 de diciembre de 2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	16 de diciembre de 2025
Fecha de terminación final	28 de noviembre de 2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA** **Cargo: SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En la ciudad de Villavicencio a los 23 DIC 2025, se reunieron el **UNION TEMPORAL FERRE / HERNAN DARIO BERNAL TEJEIRO** en Calidad de Contratista, y en su efectos de la liquidación suscribe la presente acta Dr. JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA– en calidad de supervisor, la Jefe de la Oficina de Contratación Dra. ALBA AURORA COLINA, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, modificado por la Resolución 254 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 26 de septiembre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de suministro No. 3196 de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y PLOMERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDIENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" con UNION TEMPORAL FERRE y en la cláusula DÉCIMA NOVENA se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 28 de Noviembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 19 de diciembre de 2025, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el supervisor **JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA / SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 3196 de 2025 según informe final de fecha 16/12/2025. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad: (Nota: Solo relacionar últimas pólizas aprobadas)

GARANTIA CUMPLIMIENTO No 14-44-101245626 GARANTIA RCE No _____	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO					
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	01/10/2025	08/10/2025	30/09/2025	19/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	SEGUROS DEL ESTADO	01/10/2025	08/10/2025	30/09/2025	19/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO					
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES					
ESTABILIDAD DE LA OBRA					
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL					

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor de fecha 16/12/2025
b) Informe del contratista de fecha 16/12/2025
c) Cuenta de cobro / factura N°FVE3
d) Acta de terminación de contrato de fecha 28/11/2025
e) Acta de recibo de fecha N/A
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad N/A
g) Entrada de almacén N°554 de fecha: 27/11/2025
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha N/A
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$400.000.000	09/10/2025 al 19/12/2025	100 %
PRIMER PAGO	$ 315.704.986	9/10/2025 al 6/11/2025	78.92%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 84,294,022.	7/11/2025 al 16/12/2025	21.07%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$399,999,008	N/A	99.99%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$992	N/A	0.01%

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **UNION TEMPORLA FERRE**, la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIDÓS M/CTE ($84.294.022 COP) por concepto de pago final del contrato N°3196 de 2025**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**1177**	**21/02/2025**	**0401-2-1.2.02.01.003-0-1.2.1.0.00-02** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	**400.000.000**
Registro Presupuestal (RP):	**6315**	**09/10/2025**	**0401-2-1.2.02.01.003-0-1.2.1.0.00-02** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	**400.000.000**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-33
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/10/2025
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA TODO TIPO DE CONTRATO	Página 4 de 4

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de SUMINISTRO No 3196 de 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y PLOMERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDIENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO",** y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 23 DIC 2025

UNION TEMPORAL FERRE
R/L HERNAN DARIO BERNAL TEJEIRO
Contratista

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Proyecto: David Fernando Sabogal / Profesional Universitario